



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000227- 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Municipalidad Distrital de Reque** celebra con orgullo los **117 años de elevación a la categoría de Villa**, acontecimiento que simboliza la identidad, el progreso y el espíritu solidario de nuestro pueblo, motivo por el cual se reconoce el esfuerzo de las instituciones y actores sociales que contribuyen al desarrollo humano y comunitario del distrito;

Que, en el marco del **Pacto Regional por la Primera Infancia**, impulsado por el Gobierno Regional de Lambayeque y articulado con la Municipalidad Distrital de Reque, se vienen ejecutando acciones orientadas a **promover la buena nutrición, el desarrollo infantil temprano y los hábitos de vida saludable** desde el entorno familiar, educativo y comunitario;

Que, la **Expoferia de Alimentación Saludable** tuvo como objetivo **fomentar las buenas prácticas alimentarias y nutricionales**, incentivar el consumo de alimentos locales ricos en nutrientes, rescatar saberes culinarios tradicionales y fortalecer la educación alimentaria en la población escolar, involucrando a docentes, estudiantes, padres y madres de familia en un proceso formativo participativo y creativo;

Que, la **Institución Educativa N° 11270 – Calera**, bajo la dirección de la **Licenciada Ana Vanessa Arequipa Benavides**, demostró un notable compromiso y entusiasmo en la presentación de propuestas alimentarias innovadoras, nutritivas y sostenibles, que integran el conocimiento científico con la cultura local, promoviendo el desarrollo integral de sus estudiantes y fortaleciendo la conciencia comunitaria sobre la importancia de una alimentación saludable;

Que, es deber de la Municipalidad reconocer públicamente a las instituciones educativas que, con su trabajo pedagógico y compromiso social, contribuyen a la mejora de la calidad de vida de las familias del distrito, reflejando los valores de responsabilidad, cooperación y amor por Reque;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 11270 – CALERA, representada por su directora LIC. ANA VANESSA AREQUIPA BENAVIDES, por su destacada participación y compromiso en la Expoferia de Alimentación Saludable 2025, contribuyendo al fortalecimiento de la educación nutricional y al bienestar de la niñez recana, en el marco del 117° Aniversario de Elevación de Reque a la Categoría de Villa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR la presente Resolución de Alcaldía como testimonio del agradecimiento de la Municipalidad Distrital de Reque, por su valioso aporte a la promoción de estilos de vida saludables y al desarrollo educativo de nuestro distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

